



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 12 JUN 2020

VISTO el Expediente ID N° 8.110.025, relacionado con la evaluación del desempeño docente de la Dra. Griselda Adriana BALLERINI, como Profesora Titular, con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas Cinética Química (Orientación Enzimas) y Química de los Alimentos, de la carrera Ingeniería Química, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 300/2019, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño de la Dra. Griselda Adriana BALLERINI como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), de la Dra. Griselda Adriana BALLERINI, como Profesora Titular, con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas Cinética Química (Orientación Enzimas) y Química de los Alimentos, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

063




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico